



FOLIO
Nº _____

PODER JUDICIAL

Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2.

Mariano Moreno Nº 730 - C. P. 3328.

JARDÍN AMÉRICA - MISIONES.

OFICIO ID N° 31488401

Jardín América, Misiones, 03 de Diciembre de 2025

Al Responsable a Cargo

del Registro de las Personas

de la Provincia de Misiones

S / D:

Me dirijo a Usted, por disposición de S. S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en Mariano Moreno Nº 730 de la ciudad de Jardín América en los autos caratulados: El “**Expte. N° 111261/2024 DUBE KARINA IVANNA p.s.h.m. A.M.C.G. C/ JORGE EDUARDO CEGOVIA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD**”, que se tramita por ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, a los fines de notificarle lo dispuesto por S.S., y que procedan a la debida toma de razón de la Sentencia recaída en autos, desplazando a CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, del estado de hijo del Sr. CEGOVIA JORGE EDUARDO DNI N.º 25.728.300, la cual tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento del niño CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, acaecido el día 19/04/2014. Ordenándose la inmovilización y caducidad de la partida de nacimiento labrada bajo el Tomo 2, Acta 66, Año 2014 del Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.

La Sentencia que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 27 de octubre de 2025.- **VISTO:** El **"Expte N.º 111261/2024 DUBE KARINA IVANNA p.s.h.m. A.M.C.G. C/ JORGE EDUARDO CEGOVIA S/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD"**, del que, **RESULTA:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** **I.-** HACIENDO LUGAR a la demanda de impugnación de reconocimiento de paternidad interpuesta por DUBE, KARINA IVANNA DNI N.º 31.266.487, y por ende DESPLAZAR a CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, del estado de hijo del Sr. CEGOVIA JORGE EDUARDO DNI N.º 25.728.300.- **II.-** DECLARANDO que esta sentencia de impugnación de reconocimiento de paternidad tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento del niño CEGOVIA DUBE ARTURO MATEO DNI N.º 53.231.574, acaecido el día 19/04/2014. **III.-** ORDENANDO la inmovilización y caducidad de la partida de nacimiento labrada bajo el Tomo 2, Acta 66, Año 2014 del Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.- **IV.-** HACIENDO SABER al Sr. Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, que debe tomarse nota registral en el asiento respectivo de la sentencia recaída en autos, de conformidad con el procedimiento establecido por la legislación vigente.- **V.-** LIBRANDO oficio al Registro Provincial de las Personas para la toma de razón.- **VI.-** ... **VII.-** ... **VIII.-** ... **IX.-** ... **X.-** ... **XI.-** Cópíese, regístrese y notifíquese, y a los Ministerios Públicos vía SIGED.-" Fdo: S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, con asiento en Jardín América.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Digitally signed by ACOSTA, Juan Miguel Alejandro
Date: 2025.12.03 11:56:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Oficina de Gestión de Tecnologías
Informáticas

159

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de DICIEMBRE de 2015 , ante el Jefe del Punto Judicial
y Legalizaciones del Registro Civil, se realizó el Expediente
Nº 3847-1-15 - 31488401 - 256916 - 159
en Expte N° 1M761 / 2024 DUBÉ, KARINA. IVANNA
PSHM AMG6.C Jorge Edwards Ceballos
S/ Interrogatorio de Formalidad
de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro n° 16 Folio 32 Año 2015
Trámite.

IVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Punto Despacho
Registro Provincial de las Personas

Leyenda 17085
Delegada Titular: Instituto del Valle Of. 2910
Registro Provincial de las Personas

Hemer Presario

REPUBLICA ARGENTINA

II	66	2014
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Aristóbulo del Valle

República Argentina, a 21 de Abril de 2014
de 2014 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el

Arturo Yateo.

D.N.I. N° 53.231.574

Sexo Masculino nacido el 19 de Abril de 2014
a las 14:16 horas, en Aristóbulo del Valle

Hijo de Jorge Eduardo, CEGOVIA

Doc. Ident. 25.728.300 (A.18)

y de Karina Ivanna, DUBIE Doc. Ident. 31.266.487 (A.07)

Apellido CEGOVIA, DUBIE

Según certificado de Dr. Ricardo O. FELDMANN

Declarante Jorge Eduardo, CEGOVIA Doc. Ident. 25.728.300

Domicilio Tuta 7 Km 35 2000 Z16 Obra en virtud de Ser el padre

Serida el año 12 de marzo conviendo el declarante

✓ De Madrid.

lunes

ROMAN, CARMEN ELVIRA

Leyenda 17085

Delegada Titular: Instituto del Valle Of. 2910

Registro Provincial de las Personas

"No se expedirá
Testimonio o certificado
de la presente Acta, si no
mediare la intervención oficial
que lo solicite".
CONSTE Expl. N° 3847.
1-25 Registro Provincial
Posadas de las Personas
09 618 2.025

00013868

Nota de Ref.: Pasa al Edio. N° 10-

53.231.574

Viene del Folio: n° 21 Acta: n° 66
 Corresponde al Expte: n° 3847 J-2.025 R.P.P.
 Oficio n° 314884011 de fecha 3 de Diciembre de 2.025.
 Venida del Juzgado C.C. Laboral y de Familia n° 2 de la
 Hs. Circunscripción Judicial con asiento en Jardín
 América Misiones. En los autos mencionados:
 "Expte: n° 11261/2.024. Dube Karina Ivahha, pshh.
 A.M.C.G. c/ José Eduardo Cegilia s/ José Eduardo
 Cegilia s/ Impugnación de Paternidad". Cuya parte
 pertinente dice: "Jardín América, Misiones, 27 de
 Octubre de 2.025". Visto: Resulta: CONSIDERANDO:
 F. A. C. 1) Haciendo lugar a la demanda de impugnación
 de Reconocimiento de Paternidad interpuesta por: Dube
 Karina Ivahha, Dni: n° 31.266.457 y por ende despida
 3 de Cegilia Dube. Acto: Arturo Mateo, Dni: n° 53.231.544, del
 Estado de hijo del Señor: Cegilia José Eduardo, Dni: n°
 25.728.300. 2) Declarando que esta sentencia de impug-
 nación de Reconocimiento de Paternidad tendrá efecto
 retroactivo al día del nacimiento del niño: Cegilia Dube
 Arturo Mateo, Dni: n° 53.231.544, hecho el día: 19/04/2.014.
 3) Ordenando Inmovilización y caducidad de la partida de
 nacimiento labrada bajo el Temo: II. Acta: 66. Ano: 2024.
 En el P.R.P. Acristáculo del Valle Provincia de Misiones Dr.
 D.s: Cynthia L. Meyer juez. Pdado: Juan M.A. Acosta
 Secretario Rosario Misiones, 9 de Diciembre
 de 2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
 Jefe Dirección de Registro
 Rosario Misiones



035
Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

21	223	2025
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Aristobulo del Valle Misiones Movil Intención

República Argentina, a 12 de Diciembre

de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

ARTURO MATEO

D.N.I. N° 53.231.574

DUBE

ARTURO
MATEO

Sexo: MASCULINO nacido el 18 de Abril de 2014

a las 14¹⁶ horas, en Aristobulo del Valle Misiones

Hijo de _____ Doc. Ident. _____

y de KARINA IVANA DUBE Doc. Ident. 31.266.487 ARS

Apellido DUBE

Según certificado de DR. RICARDO O. FELISMAN

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio _____ Obra en virtud de EXpte N°

3844.3-25 0311-2025 VENDE A LA Sra. LINDA CYNTHIA
Y DE FAMILIA NRO. 14 DE LA 1^a CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CON ASIENTO EN Jardín América. Jardín América.
LOURDES MEYER. Tres

ELOISA ARACISOBA
Jefatura Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Escaneado con CamScanner

REPUBLICA ARGENTINA